

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64307 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 786/2.017, de la deudora FLASH TORTILLERÍA ALMAGRO, S.L., con CIF n.º B87315354, se ha dictado con fecha de 25 de octubre de 2017 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 25 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078722-1